



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.**

Medellín, septiembre nueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00373 00
Proceso	Verbal
Demandante	WILLIAM PATIÑO SANCHEZ Y OTROA
Demandado	EDISON ANTONIO VELEZ HOLGUIN Y OTROS
Asunto	Se incorpora contestación demanda y se resuelve solicitud de emplazamiento

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente el escrito de contestación allegada oportunamente por el demandado SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., la cual será tenida en cuenta una vez integrada la litis con todos los demandados.

De otro lado y previo a ordenar el emplazamiento del demandado EDISON ANTONIO VELEZ HOLGUIN, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la certificación expedida por la oficina de correo en la que se indique la razón por la cual no se realizó la notificación al mencionado demandado, pues de los documentos adjuntos no se desprende si el demandado no reside en el lugar de destino, o que la dirección no existe.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO  
JUEZ.**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

**Firmado Por:  
Maria Ines Cardona Mazo  
Juez Municipal**

<b>JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN</b>				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m				
_____ SECRETARIO				



**Civil 17 Oral  
Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8308b2a648c29c0d29586bb7d4efbaabed79f17245dedee8300dc5b68613e351**

Documento generado en 09/09/2021 04:52:11 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**